Para despachos de oficio quart. 10 mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Autto

En la Villa de Almazan en Veinte y ocho dias del mes de Agosto de mill setez.tos treinta y nueve años el s.or Lic.do Dn. Joseph de Castro Salcazel avogado de los R.s Consejos Corregidor y Capitan a guerra desta Villa Dixo que se a rezivido su merzed una Carta orden de la R.l Camara de Castilla su fha en Madrid a Veinte y uno del corriente y refrendada de Dn. Fran.co Xavier de Morales Belasco su s.rio en razon q. esta Villa Informe sobre Dn. Alfonso Joseph Gz. de Orozco Para el uso del oficio de S.no mor. que pretende, con lo demas que contiene a este fin, la qual su mrd. mando se ponga orixinal por Caveza deste auto de que para el efecto como ma.r de Sno. del Ayuntamiento despache zedulas de Zitazion para mañana Veinte y nueve del corriente a las ocho de Con expresion de su contenido y lo anotte por diligencia y lo firmo su merzed de que doy fee.

Dn. Joseph de Castro y Salcazel

Ante mi
Gines Antonio Sanchez Caivel